



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE



SG

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Señor Alcalde-Presidente el día **15 de diciembre de 2011** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

“DECRETO - ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por el presente **RESUELVO CONVOCAR sesión extraordinaria del Pleno** de la Corporación, por motivos de solucionar determinados asuntos antes de final de año, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Spínola el próximo día **21 de diciembre de 2011**, a las **09:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- Punto Primero.-** Acuerdos que procedan sobre solicitud de sustitución de la actual “Oficina Desconcentrada” por una “Extensión de la Oficina Liquidadora Comarcal de Lanzarote”.-
- Punto Segundo.-** Acuerdos que procedan en relación a la aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote.-
- Punto Tercero.-** Aprobación Inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora del Uso y Disfrute de las Playas del Termino Municipal de TeguiSe.-
- Punto Cuarto.-** Aprobación Inicial, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil “Señora Lola” del Ayuntamiento de TeguiSe.-
- Punto Quinto.-** Aprobación Inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones del Departamento de Educación del Ayuntamiento de TeguiSe.-
- Punto Sexto.-** Aprobación Inicial, si procede, del Reglamento de Participación Ciudadana.-
- Punto Séptimo.-** Propuesta del Grupo PIL sobre cambio de césped del campo de fútbol de la Villa de TeguiSe.-
- Punto Octavo.-** Propuesta del Grupo PIL sobre señalización vial en Oasis de Nazaret.-

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe a quince de diciembre de dos mil once. Ante mí el Secretario Accidental, de lo que doy fe. **EL ALCALDE. EL SECRETARIO ACCTAL. Firmados.”**

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

TeguiSe, a 15 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO ACCTAL,



Francisco Javier López Martínez